

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado del Primera Instancia número 5, departamento C, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.154 de 1977, promovido por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, en representación de don Ricardo Morera Tardá contra doña Visitación Palomo Moreno, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, nuevamente por primera vez, término de veinte días y formando lotes, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

Departamentos que forman parte integrante de la casa señalada con el número 2 de la calle de Cuenca, de Moncada y Reixach, todos destinados a vivienda:

Número 4. Piso entresuelo, puerta 2.ª, en la 1.ª planta alta, con superficie útil aproximada de 47,20 metros cuadrados. Se compone, como los 14 departamentos seguidamente descritos, de vestíbulo, aseo lavadero y terraza o balcón. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con rellano de la escalera y vivienda puerta 4.ª de la misma planta; izquierda, entrando, patio de luces y finca de don Luis Oliva; derecha, vivienda 1.ª de la misma planta; fondo, con calle Cuenca; arriba, la vivienda 1.ª del piso 1.º, y debajo, parte del local número 2.

Tiene asignado, al igual que los departamentos seguidamente descritos, un coeficiente del 4,216 por 100 sobre el valor total del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.951 del archivo, libro 179 de Moncada y Reixach, folio 77, finca número 9.187, inscripción primera. Y las demás fincas que seguidamente se describirán, a los mismos tomo, libro, folios y fincas que se dirán, inscripciones primeras.

Número 5. Piso entresuelo, puerta 3.ª, en la 1.ª planta alta, con superficie útil aproximada de 47,20 metros cuadrados. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada a la vivienda, con rellano de la escalera y vivienda 4.ª de igual planta y la escalera; derecha, finca de don Luis Oliva y patio de luces; fondo, finca señalada con el número 19 en la calle del Carril, mediante patio mancomunado; arriba, la vivienda 1.ª, 3.ª, y debajo, parte del local comercial número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.951 del archivo, libro número 179 de Moncada y Reixach, folio 181, finca número 9.188.

Número 6. Piso entresuelo, puerta 4.ª, en la 1.ª planta alta, con una superficie útil aproximada de 47,20 metros cuadrados. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con rellano de la escalera, patio de luces y vivienda 1.ª de la misma planta; izquierda, entrando, finca de doña Nieves Martí Bachs y patio de luces; derecha, vivienda 3.ª de la misma planta y escalera; fondo, mediante patio mancomunado, con finca 19 de la calle del Carril; arriba, la vivienda 1.ª del piso 1.º, y debajo, parte del local número 1. Inscrita en el Registro de la Pro-

piedad de Sabadell, al tomo 1.951 del archivo, libro 179 de Moncada y Reixach, folio 85, finca número 9.189.

Número 7. Piso 1.º, puerta 1.ª, en la 2.ª planta alta, de superficie útil aproximada de 47,20 metros cuadrados. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con rellano de la escalera, puerta 4.ª de la misma planta y patio de luces; izquierda, entrando, vivienda puerta 2.ª de la misma planta y rellano de la escalera; derecha, finca de doña Nieves Martí Bachs y patio de luces; fondo, calle Cuenca; arriba, piso 2.º, 1.ª, y debajo, el entresuelo 1.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.951 del archivo, libro 179 de Moncada y Reixach, folio 89, finca número 9.190.

Número 8. Piso 1.º, puerta 2.ª, en la 2.ª planta alta, de superficie útil aproximada de 47,20 metros cuadrados. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con rellano de la escalera, vivienda 3.ª de la misma planta y patio de luces; izquierda, entrando, finca de don Luis Oliva y patio de luces; derecha, vivienda 1.ª de la misma planta y la escalera; fondo, la calle Cuenca; arriba, el piso 2.º, 2.ª, y debajo, el entresuelo 2.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.951 del archivo, libro 179 de Moncada y Reixach, folio 93, finca número 9.191.

Número 9. Piso 1.º, puerta 3.ª, en la 2.ª planta alta, de superficie útil aproximada de 47,20 metros cuadrados. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con rellano de la escalera, patio de luces y puerta 2.ª de la misma planta; izquierda, entrando, vivienda 4.ª de la misma planta y parte con la escalera; derecha, finca de don Luis Oliva y patio de luces; fondo, finca de la calle del Carril, número 19, mediante patio mancomunado; arriba, el piso 2.º, 3.ª, y debajo, el piso entresuelo 3.ª. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.951 del archivo, libro 179 de Moncada y Reixach, folio 97, finca número 9.192.

Número 10. Piso 1.º, puerta 4.ª, en la 2.ª planta alta, de superficie útil aproximada de 47,20 metros cuadrados. Linda: al frente, considerando como tal la entrada al piso, con la escalera, patio de luces y vivienda 1.ª de la misma planta; izquierda, entrando, finca de doña Nieves Martí Bachs y patio de luces; derecha, rellano de escalera y puerta 3.ª de la misma planta; fondo, finca número 19 de la calle del Carril, mediante patio mancomunado; arriba, la puerta 4.ª del piso 2.º, y debajo, la puerta 4.ª del entresuelo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.951 del archivo, libro 179 de Moncada y Reixach, folio 101, finca número 9.193.

Número 12. Piso 2.º, puerta 2.ª, en la 3.ª planta alta, de superficie útil aproximada de 47,20 metros cuadrados. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con rellano de la escalera, vivienda 3.ª de la misma planta y patio de luces; izquierda, entrando, con la finca de don Luis Oliva y patio de luces; derecha, vivienda 1.ª de la misma planta y la escalera; fondo, con calle Cuenca; arriba, con el piso 3.º, 2.ª, y debajo, con el 1.º, 2.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al

tomo 1.951 del archivo, libro 179 de Moncada y Reixach, folio 109, finca número 9.195.

Número 13. Piso 2.º, puerta 3.ª, en la 3.ª planta alta, de superficie útil aproximada de 47,20 metros cuadrados. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con rellano de la escalera, patio de luces y puerta 2.ª de la misma planta; izquierda, entrando, con vivienda 4.ª de la misma planta y parte con la escalera; derecha, finca de don Luis Oliva y patio de luces; fondo, finca de la calle del Carril, número 19, mediante patio mancomunado; arriba, el piso 3.º, 3.ª, y abajo, el 1.º, 3.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.951 del archivo, libro 179 de Moncada y Reixach, folio 113, finca número 9.196.

Número 15. Piso 3.º, puerta 1.ª, en la 4.ª planta alta, de superficie útil aproximada de 47,20 metros cuadrados. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con rellano de la escalera, puerta 4.ª de la misma planta y patio de luces; izquierda, entrando, con vivienda puerta 2.ª de la misma planta y rellano de la escalera; derecha, con finca de doña Nieves Martí Bachs y patio de luces; fondo, con la calle Cuenca; arriba, piso ático, y debajo, piso 2.º, 1.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.951 del archivo, libro 179 de Moncada y Reixach, folio 121, finca número 9.198.

Número 16. Piso 3.º, puerta 2.ª, en la 4.ª planta alta, de superficie aproximada de 47,20 metros cuadrados. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con rellano de la escalera, vivienda 3.ª de la misma planta y patio de luces; izquierda, entrando, finca de don Luis Oliva y patio de luces; derecha, vivienda 1.ª de la misma planta y con la escalera; fondo, con calle Cuenca; arriba, el piso ático, y debajo, el piso 2.º, 2.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.951 del archivo, libro 179 de Moncada y Reixach, folio 125, finca número 9.199.

Número 17. Piso 3.º, puerta 3.ª, en la 4.ª planta alta, de superficie útil aproximada de 47,20 metros cuadrados. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con rellano de la escalera, patio de luces y puerta 2.ª de la misma planta; izquierda, entrando, con vivienda 4.ª de la misma planta y parte con la escalera; derecha, con finca de don Luis Oliva y patio de luces; fondo, con finca número 19 de la calle Carril, mediante patio mancomunado; arriba, el piso ático, y abajo, el piso 2.º, 3.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.951 del archivo, libro 179 de Moncada y Reixach, folio 129, finca número 9.200.

Número 18. Piso 3.º, puerta 2.ª, en la 4.ª planta alta, de superficie útil aproximada de 47,20 metros cuadrados. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con escalera, patio de luces y vivienda 1.ª de la misma planta; izquierda, entrando, con finca de doña Nieves Martí Bachs y patio de luces; derecha, con rellano de la escalera y puerta 3.ª de la misma planta; fondo, con finca número 19 de la calle del Carril, mediante patio mancomunado; arriba, el piso ático, y abajo, el piso 2.º, 4.ª Inscrita

en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.951 del archivo, libro 179 de Moncada y Reixach, folio 133, finca número 9.201.

Número 19. Piso ático, puerta 1.ª, en la 5.ª planta alta, de superficie útil aproximada de 47,20 metros cuadrados. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con rellano de la escalera, patio de luces y ático, puerta 3.ª; izquierda, entrando, con ático 2.ª; derecha, con finca de doña Nieves Martí y patio de luces; fondo, con calle Cuenca; arriba, con el terrado, y debajo, el piso 3.º. 1.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.951 del archivo, libro 179 de Moncada y Reixach, folio 137, finca número 9.202.

Número 20. Piso ático, puerta 2.ª, en la 5.ª planta alta, de superficie útil aproximada de 47,20 metros cuadrados. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con rellano de la escalera, patio de luces y ático 3.ª; izquierda, entrando, con patio de luces y finca de don Luis Oliva; fondo, con calle de Cuenca; arriba, el terrado, y debajo, la vivienda 2.ª del piso 3.º. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.951 del archivo, libro 179 de Moncada y Reixach, folio 141, finca número 9.203.

Número 21. Piso ático, puerta 3.ª, en la 5.ª planta alta de la casa, con una superficie útil aproximada de 70 metros cuadrados. Se compone este piso de vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, distribuidor, baño, lavadero y una terraza. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con rellano de la escalera, y, en otro frente, con finca de don Luis Oliva; por la izquierda, vivienda puerta 1.ª de igual planta, y, en otro frente, con la escalera, patio de luces y con la vivienda 2.ª de la misma planta; derecha, con la finca número 19 de la calle del Carril, mediante patio mancomunado; fondo, finca de doña Nieves Martí Bachs; arriba, con el terrado, y debajo, con las viviendas 3.ª y 4.ª del piso 3.º. Este piso tiene asignado un coeficiente del 8,252 por 100 en el valor total del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.951 del archivo, libro 179 de Moncada y Reixach, folio 145, finca número 9.204.

Que se tasaron las fincas hipotecadas a efectos de subasta en la suma de doscientas mil pesetas cada una.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 27 de junio próximo venidero y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5, departamento C, sito en el salón de Víctor Pradera, número 1, piso 4.º, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que tales fincas salen a subasta por el precio de valoración consignado anteriormente para cada finca o lote e independiente uno del otro; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia) una cantidad igual, por lo me-

nos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 26 de abril de 1978.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—4.534 C.

\*

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado, Juez de Primera Instancia con ejercicio en el Juzgado número 3 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado por este Juzgado, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional al comerciante individual don José Nadal Cavallé, dedicada a la industria de cerrajería y carpintería metálica, con los demás pronunciamientos inherentes a esta clase de declaración, el cual gira comercialmente con la denominación de «Talleres Indesme», con domicilio comercial en pasaje Badal, números 8, 10 y 12.

Que en la propia resolución se ha acordado la celebración de la Junta general de acreedores del referido suspenso, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, sito en la planta 4.ª del edificio situado en el Salón de Víctor Pradera, 1-3, de esta ciudad, habiéndose señalado para la celebración de la misma el día 29 de junio próximo, a las dieciséis horas; lo que se hace saber a los efectos correspondientes, sirviendo el presente edicto de citación en forma a aquellos acreedores del suspenso que por cualquier circunstancia no hubieren podido ser citados por cédula o por carta certificada; teniéndose a disposición de dichos acreedores en el referido Juzgado la documentación que previene el párrafo tercero del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos, de 28 de julio de 1922, hasta una hora antes de la señalada para la Junta.

Dado en Barcelona a dos de Mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario judicial.—El Juez, Fermín Sanz Villuendas.—3.253-18.

#### BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido, en funciones de este número 3,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 1.ª, con el número 114/1977, se siguen autos de juicio de mayor cuantía a instancia de «Accesorios Bilbao, S. A.», representada por el Procurador señor Escobar, contra don Pedro Sánchez Blanco, representado por el Procurador señor Olaortúa, hoy en ejecución de sentencia, y en los cuales he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes embargados al demandado:

«El departamento número 2 o semisótano y el departamento o local número 1, que es el sótano, ambos forman parte integrante de la casa séxtuple, denominada provisionalmente bloque 3, sito en la Vía de Lezama, con acceso por la calle Particular, de Begoña, en Bilbao.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad, en el libro 282 de Begoña, folios 249 y 111.

El remate tendrá lugar el día 28 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

1.ª No serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del valor pericial dado a los bienes, que es de 9.000.000 de pesetas, y el cual sirve de tipo para la subasta.

2.ª Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad se hallan suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual con los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta si las hubiere quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas y sin que el precio del remate se destine a su extinción, así como que el rematante acepta como bastante la titulación sin derecho a exigir otra.

Dado en Bilbao a 4 de mayo de 1978.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez.—El Secretario.—4.681-C.

#### MADRID

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número quince de Madrid,

Hago saber: Que en este referido Juzgado, y con el número 787 de 1975 se siguen autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por don Antonio Castro Blanco, representado por el Procurador don José Granda Molero, contra don Aquilino López García y don Longinos Falantes González, a quienes representan los también Procuradores don Fernando Aragón Martín y don Julio Padrón Atienza, respectivamente, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y en ejecución de la sentencia firme dictada en los mismos por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los inmuebles o pisos embargados cuya descripción es la siguiente:

Primero.—Piso primero B en la planta primera sin contar la baja de la casa en la plaza del Conde de Lerena, número 1, en Valdemoro (Madrid). Linda: por su frente con rellano y caja de escalera, patio de luces y piso primero A; por la izquierda, con la calle de Estrella de Eloila. Ocupa el piso una extensión superficial útil de 63,32 metros cuadrados y 83 metros cuadrados construidos, constando de hall, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos del 4,65 por 100, y se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 2.312, libro 81 de Valdemoro, finca número 5.761, inscripción primera, a nombre de la Sociedad de gananciales del demandado don Aquilino López García con su esposa, doña Amalia del Sol Zamorano. Valorado pericialmente en un millón cuatrocientas mil pesetas.

Segundo.—Piso cuarto A, en planta cuarta sin contar la baja de la casa en la plaza del Conde de Lerena, número 1, en Valdemoro (Madrid). Linda: por su frente con rellano y caja de escalera, patio de luces y piso cuarto C; por la derecha entrando, con la plaza del Conde de Lerena; por la izquierda, con el piso cuarto B, y por la espalda, con dicho piso cuarto B y con la calle de Estrella de Eloila. Ocupa el piso una extensión superficial de cinco metros cuadrados y 108,80 metros cuadrados construidos, constando de hall, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y dos terrazas. Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos del 6,20 por 100 y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 2.312, libro 81 de Valdemoro, finca número 5.772, inscripción primera, a nombre de la sociedad de gananciales del demandado don Aquilino

López García y su esposa doña Amalia del Sol Zamorano. Valorada pericialmente en un millón ochocientos mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, instalado en la calle María de Molina, número 42, sexto derecha, de esta capital, se ha señalado el día 10 de julio próximo, a las once de su mañana, anunciándose al público su celebración y previéndose.

Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad en que pericialmente aparecen valorados los pisos objeto de la misma; o sea, un millón cuatrocientas mil pesetas para el que se describe en primer lugar, y un millón ochocientos mil pesetas para el descrito en segundo término, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de los pisos objeto de la subasta, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por cuantas personas deseen hacerlo, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas anteriores y preferentes—si las hubiere—al crédito o reclamación de la parte demandante quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Magistrado-Juez, Virgilio Martín Rodríguez. El Secretario.—6.253-C.

\*

Don Antonio Martínez Castro, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número 1.448 de 1975, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Pinilla Peco, en representación de la «S. A. Fonvarri Industrial», contra la S. L. Alejandro A. Pérez Ezquerro, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos fueron embargados como de la propiedad de la Entidad demandada, los siguientes bienes muebles:

Un coche «Land-Rover», modelo 109, número de chasis E-80.708.485, matrícula Z-74.146.

Una carretilla elevadora, marca «Fiat-E-7» ON, eléctrica, con batería de 24 W, y una carga de 700 kilogramos.

Una máquina curvadora de chapa marca «Tejero», 55, AH, número 171, con un motor de 1,50 HP.

Una prensa excéntrica, marca «Riva», modelo Paz, de 80 A. M. 112-M-4, con motor de 5,50 HP. y 80 Tm.

Una prensa excéntrica, «Ayerich», de 80 Tm., con un motor de 4 HP.

Una guillotina Hidráulica, C-P.H. 28, marca «Pashi».

Habiéndose acordado por providencia del día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, expresados bienes, señalándose para la celebración del acto el día 28 de junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo, de la casa número 11, de la calle Almirante, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Expresados bienes, salen a subasta por la suma de 885.000, en un solo lote, una vez deducido el 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale a subasta.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

El resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría de este Juzgado, dentro de tercero día de aprobado aquél.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1978. El Juez, Antonio Martínez Castro.—El Secretario.—3.337-3.

#### SABADELL

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell.

Por el presente, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 19-78, a instancia de Ramón Cases Valls, contra Juan Bacada Illa, y por providencia de esta fecha, ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se mencionará, habiéndose señalado para el remate el próximo día 5 de julio, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se servirá como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla once del artículo 131 de la Ley Hipotecaria la suma de trescientas mil pesetas.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

#### Finca que se subasta

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número seis, situada en el

piso primero, puerta primera del edificio con frente a la calle Pintor Goya, número 12, de Santa María de Barbará; se compone de recibidor, comedor estar, tres dormitorios, cocina, aseo; ocupa una superficie de sesenta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Por el Norte, con los solares números 352 ó 353; por el Sur, con patio de luces y entidad número nueve; por el Este, con el solar número 358, y por el Oeste, con rellano escalera y entidad número 7. Tiene asignada una cuota de participación de 3,75 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 2.194, libro 129 de Barbará, folio 73, finca número 7.823, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 15 de abril de 1978. El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro-Pulido y López.—El Secretario.—6.123-C.

#### TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 134/75, a instancia de don Patricio Ricardo Rius, contra doña Josefa Sendra Gras, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, la siguiente finca:

Pieza de tierra sita en el término de La Canonja, hoy agregado de Tarragona, partida Hort d'en Dolça, regadío, a beneficio de cuatro horas de agua semanales de la mina «Concordia»; de cabida, según el Registro después de practicadas varias segregaciones, de 54 áreas 82 centiáreas 24 decímetros cuadrados. Linda: Al Este, con tierras de José Queralt, José Veciana y otros, y al Norte, Sur y Oeste, con porción segregada y vendida a Antonio Galindo y esposa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 554 del archivo, libro 35 de La Canonja, folio 58, finca 1.099, inscripción primera.

Sin sujeción a tipo.

No existen cargas preferentes ni anteriores.

La subasta tendrá lugar el día 3 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con facultad de ceder a tercero el remate adquirido.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación de cargas y títulos están de manifiesto en Secretaría para todos aquellos que quieran examinarlos, con la prevención de que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Tarragona a 17 de mayo de 1978.—El Secretario del Juzgado.—El Juez, Fernando Jareño Cortijo.—6.129-C.

#### TELDE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de esta ciudad y su partido, por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio de mayor cuantía número 87/78, promovidos por don Wilhelm Grawerth, representado por el Procurador señor Valerón Martín, contra la Compañía «Residencias del Sol, Sociedad Anónima», se da traslado de dicha demanda a expresados demandados por medio de la presente, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación con emplazamiento al demandado, expido y firmo la presente en la ciudad de Telde a 21 de abril de 1978.—El Secretario.—4.927-C.